

# PLAN ESTRATÉGICO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Image by Freepik

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.**
  - 2.1. Conceptualización.
  - 2.2. Justificación de la necesidad del plan.
- 3. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO. EJES Y PLAN DE ACTUACIÓN.**
  - 3.1. Eje I. Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
  - 3.2. Eje II. Prevención de conductas suicidas.
  - 3.3. Eje III. Adicciones con y sin sustancias.
  - 3.4. Eje IV. Educación afectivo-sexual.
- 4. SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LOS RESULTADOS. PROPUESTAS DE MEJORA.**
- 5. DIFUSIÓN.**

## 1. INTRODUCCIÓN

Las recomendaciones internacionales hacen hincapié en la importancia que relaciona la competencia social, una de las competencias clave para el aprendizaje permanente, con el bienestar personal y mental óptimo. Por su importancia, estas recomendaciones son tenidas en cuenta en los marcos nacionales de promoción de la salud, quedando recogidas en la Estrategia Nacional de Salud Mental de diciembre de 2021 en la que se han añadido nuevos enfoques centrados en la promoción de la salud mental y la lucha contra la estigmatización, la prevención de los trastornos mentales y la conducta suicida. Todo ello con el objetivo de proporcionar herramientas útiles para la mejora del bienestar emocional de la población.

En la Estrategia Nacional de Salud Mental 2022-2026 se establece la especial relevancia de responder a los retos de la promoción de la salud mental y el bienestar emocional en los sectores de población de la infancia y adolescencia.

Las condiciones y experiencias de vida en los primeros años son especialmente trascendentes respecto al crecimiento y desarrollo biopsicosocial en las distintas áreas (cognición, lenguaje, hábitos, habilidades sociales, desarrollo emocional...), influyendo sustancialmente en la salud y la calidad de vida de las personas en el resto de las etapas del ciclo vital.

El contexto educativo, junto con el entorno socio-familiar, son referentes clave donde tiene lugar el desarrollo individual y social de las personas en sus estadios más tempranos, ejerciendo un importante papel en la configuración de la conducta y los valores sociales de la infancia, la adolescencia y la juventud. Por otro lado, el bienestar emocional guarda estrecha relación con el logro del éxito educativo y con la consecución de una buena salud entre el alumnado. De acuerdo con toda esta realidad, desde la comunidad educativa y desde los centros educativos, se observa la necesidad de incorporar el abordaje integral de los temas relacionados con la promoción de la salud, la prevención de aspectos que la comprometen, así como el fomento del bienestar emocional, como una de las bases que les permitirán alcanzar el éxito educativo a todo el alumnado.

## 2. SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

### 2.1. Conceptualización.

**Inteligencia emocional:** Se refiere a la capacidad de los individuos para reconocer sus propias emociones y las de los demás, discernir entre diferentes sentimientos y etiquetarlos apropiadamente, utilizar información emocional para guiar el pensamiento y la conducta, y administrar o ajustar las emociones para adaptarse al ambiente o conseguir objetivos.  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Inteligencia\\_emocional](https://es.wikipedia.org/wiki/Inteligencia_emocional)

**Educación emocional:** Es un proceso pedagógico dirigido a potenciar la esfera afectiva como complemento de las habilidades cognitivas para facilitar el desarrollo integral de la personalidad.

**Bienestar emocional:** Habilidad de manejar las emociones, lo que no significa reprimirlas sino sentirse cómodo al manifestarlas y hacerlo de forma apropiada. Una realidad es que las personas con capacidad para resolver los conflictos y las tensiones, y saber transitar por los trances dolorosos o penosos, además tienen la flexibilidad suficiente como para disfrutar más de la vida.

**Promoción de la salud mental:** Las actuaciones de promoción de la salud mental recomendadas durante la etapa de la infancia y la adolescencia son aquellas desarrolladas en el ámbito escolar que promueven las competencias socioemocionales a través de actividades dirigidas al autocontrol y la resolución de problemas, y que contribuyen a disminuir el riesgo de aparición de problemas de salud mental y a promover el desarrollo integral del alumnado.

**Prevención de los trastornos mentales:** Las actuaciones dirigidas a la prevención de los trastornos mentales recomendadas durante este periodo van dirigidas al entrenamiento en habilidades parentales, el entrenamiento en habilidades sociales y del comportamiento, intervenciones curriculares basadas en el contexto del aula para prevenir el abuso de sustancias, el comportamiento agresivo y las relaciones sexuales de riesgo, así como programas dirigidos a la prevención de la depresión, aparición de conductas autolíticas y suicidas, así como otras tipologías de alteraciones.

*Fuente: Organización Mundial de la Salud. Promoción de la salud mental. Conceptos, evidencia emergente, práctica. Informe compendiado. Ginebra; 2004. (Consultado el 22/5/2020.)*

## 2.2. Justificación de la necesidad del plan estratégico.

El presente plan se centra en el abordaje integral de la salud y el bienestar emocional en el ámbito educativo, siendo acorde tanto con la Estrategia Nacional de Salud Mental (línea estratégica 5) como con el Plan de acción de Salud Mental 2022-2024 (línea 3 y 4) y tiene como objeto ayudar a cubrir las necesidades de protección y bienestar emocional del alumnado y otros agentes de la comunidad educativa, desde la perspectiva de la intervención educativa, la prevención y el fortalecimiento de los factores de protección.

Se hace necesario desarrollar en el entorno educativo el sentido de pertenencia, el fortalecimiento de la identidad y la autoestima, así como todos aquellos factores de protección, resiliencia y superación, que contribuyan a crear un marco de convivencia positiva y al aumento tanto del bienestar del alumnado como del resto de la comunidad educativa.

Es necesaria la información y el aporte de herramientas y recursos a toda la comunidad educativa para hacer visible la importancia de la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades para la vida la vida.

En esta labor es esencial la colaboración entre las administraciones sanitarias, sociales y educativas a la hora de coordinar actuaciones formativas y de sensibilización, así como a poner en valor mecanismos de coordinación interinstitucionales, que favorezcan actuaciones en materia de prevención y actuación.

Por todo ello, este plan es contemplado como uno de los objetivos estratégicos (objetivo prioritario 8: Diseñar y elaborar un Plan Estratégico de Salud Mental y Bienestar Emocional) dentro del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha), contribuyendo a diseñar actuaciones de formación, información y sensibilización sobre aspectos que contribuyen a la prevención de adicciones y la promoción del bienestar psicoemocional (suicidio, conductas auto líticas, educación afectivo sexual).

Fuente: <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/orientacion/normativa-orientacion-educativa>

### 3. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO. EJES Y PLAN DE ACTUACIÓN.

Este plan pretende **contribuir al desarrollo del bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa castellano-manchega con el fin de posibilitar** que se desarrollen actuaciones y **estrategias eficaces** dirigidas al desarrollo del bienestar socioemocional contribuyendo a dar una respuesta preventiva e integral a todo el alumnado, profesorado y familias, en un marco que promueva la **escuela inclusiva, la convivencia positiva y la excelencia**.

#### OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

- Visibilizar la importancia de la **salud emocional**.
- Generar estrategias educativas para promover la **educación emocional entre el profesorado, equipos directivos, profesionales de la orientación y de la inspección educativa** de Educación Primaria y Educación Secundaria de centros sostenidos con fondos públicos.
- Formar sobre las condiciones óptimas necesarias para un adecuado desarrollo socio-emocional del alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica y de Grado Medio.
- Dotar al profesorado, y a la comunidad educativa en general, de las estrategias necesarias para su autocuidado y bienestar emocional.
- Conocer los diferentes factores que afectan a la salud mental (predisponentes, precipitantes, perpetuadores y protectores).
- Sensibilizar y formar a integrantes de la comunidad educativa sobre los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales necesarias para la identificación, evaluación e intervención ante el riesgo de conducta suicida.
- Formar e informar sobre la prevención de drogodependencias y conductas adictivas (con y sin sustancias) en la comunidad educativa.
- Mejorar el clima de convivencia y relaciones sociales en los centros educativos.
- Promover en la comunidad educativa espacios de formación-información sobre educación afectivo-sexual, la prevención de conductas de riesgos, violencia de género, agresiones, abusos sexuales y la aceptación de la diversidad sexual.

- Favorecer la coordinación entre profesionales del ámbito, social, educativo y sanitario para mejorar la calidad, la eficacia de las intervenciones y las derivaciones, generando sinergias que potencien la prevención e intervención.

## EJES DEL PLAN ESTRATEGICO

El plan se vertebra en 4 ejes:

- **EJE1:** Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **EJE 2:** Prevención de conductas suicidas.
- **EJE3:** Adicciones con y sin sustancias.
- **EJE 4:** Educación afectivo-sexual.

### 3.1. EJE I- SALUD MENTAL Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

#### ▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Sensibilizar y formar a la comunidad educativa sobre la salud mental y los beneficios del desarrollo y bienestar socioemocional.

Objetivo 2. Creación de un banco de recursos para fomentar el desarrollo y bienestar socioemocional en el ámbito educativo, facilitando herramientas y recursos comunitarios para la gestión de las emociones, el control del estrés y la ansiedad y la mejora de los estilos de vida.

Objetivo 3. Mejorar el marco protector de convivencia y clima positivo en los centros educativos para promover su éxito educativo en todo el alumnado.

Objetivo 4. Impulsar actuaciones formativas que contribuyan a la promoción de factores de protección (resiliencia, autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, salud física y emocional).

Objetivo 5. Promover procesos de colaboración y participación con los diferentes agentes educativos, sanitarios y sociales que garanticen actuaciones coherentes y cohesionadas en el ámbito del bienestar socioemocional.

▪ **ACTUACIONES:**

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN
Elaborar y difundir a la comunidad educativa de materiales para la puesta en marcha de <b>programas de educación socioemocional</b> en la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Básico, Ciclos Formativo Grado Medio.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Elaborar un <b>banco de recursos en el portal educativo</b> de la JCCM sobre salud mental y bienestar emocional.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Diseñar <b>materiales divulgativos sobre la educación emocional</b> para los alumnos, profesorado y familias.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Difundir recursos y servicios de la comunidad de Castilla-La Mancha sobre salud mental.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Elaborar orientaciones para el desarrollo en el Plan de Igualdad y Convivencia de los centros.	Documento Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia.	Curso 2022-2023

Desarrollar acciones formativas en habilidades de <b>afrontamiento y manejo de estrés y la ansiedad</b> , haciendo especial hincapié en población adolescente y juvenil.	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Ofertar, dentro de la formación permanente del profesorado del CRFP, actividades formativas relativas a la <b>inteligencia emocional</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación.	Centro Regional de Formación del Profesorado.	Curso 2022-2023
Ofertar, dentro de la formación permanente del profesorado del CRFP, actividades formativas relativas a la mejora de la <b>convivencia</b> , y la <b>protección y el bienestar de la infancia y la adolescencia</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que realizan la formación.	Centro Regional de Formación del Profesorado	Curso 2022-2023
Diseñar formación específica en aspectos concretos <b>sobre salud mental, bienestar emocional y vínculo</b> , con el objeto de reducir el estigma asociado y promover el bienestar emocional en el entorno educativo.	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Diseñar formación específica en accesibilidad emocional en el aula.	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras profesionales.	Curso 2022-2023
Diseñar formación específica en el <b>bienestar emocional del alumnado vulnerable</b> (TEA,	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en	Curso 2022-2023

altas capacidades, DEA, diferentes discapacidades...)	certifican la formación. Documentos contratación	colaboración con otras entidades.	
Organizar jornadas de formación para el intercambio de <b>buenas prácticas en relación al desarrollo de programas de educación socioemocional.</b>	Organización de una jornada con carácter anual para compartir buenas prácticas contrastadas en este ámbito.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia.	Curso 2022-2023
Desarrollar acciones formativas específicas para prevenir <b>los riesgos psicosociales en la profesión docente.</b>	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Establecer un <b>convenio de colaboración con la Fundación Elecnor</b> para el diseño e implementación del proyecto “Creciendo en prevención” para promover la educación emocional en los centros educativos.	Número y tipo de materiales elaborados. Convenio de colaboración. Número de centros participantes.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con la Fundación Elecnor.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el <b>Consejo escolar y las AMPAS.</b>	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Centro educativo. EOA / DO. Técnicos de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales.	Curso 2022-2023
Difundir materiales para facilitar <b>pautas e indicaciones</b> dirigidas a madres y padres, <b>sobre promoción de la salud mental y el bienestar emocional.</b>	Número y tipo de materiales recopilados y puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia.	Curso 2022-2023

Desarrollar el programa <b>#TúCuentas</b>	Número de centros que participan. Valoración de los participantes (alumnado y profesorado)	Centro educativo. EOA / DO. Técnicos de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales.	Curso 2022-2023
Desarrollar el <b>programa de coordinación interinstitucional para los casos graves de salud mental.</b>	Número de coordinaciones realizadas. Materiales elaborados.	Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social.	A partir del curso 2022-2023
Contratar 5 profesionales de apoyo a la inclusión para trabajar el desarrollo del bienestar socioemocional en la región.	Memoria de actuaciones	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia.	Curso 2022-2023
Celebrar un Congreso Regional Salud Mental y Bienestar Socioemocional.	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia.	Curso 2022-2023

### 3.2. EJE II- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS.

#### ▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Aumentar la conciencia de los profesionales del ámbito educativo sobre la conducta suicida.

Objetivo 2. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las falsas creencias acerca del suicidio. Identificar señales de alarma y factores de riesgo suicida y de protección.

Objetivo 3. Dotar de conocimientos acerca del abordaje de ideas y conductas suicidas en adolescentes y jóvenes y sus familiares, así como los mecanismos o las vías de coordinación con otros recursos sociales y sanitarios.

Objetivo 4. Creación de un banco de recursos para fomentar el abordaje y la prevención de las conductas suicidas.

Objetivo 5: Formación en estrategias para afrontar un duelo.

▪ **ACTUACIONES:**

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN
Difundir información y materiales sobre la prevención universal de la conducta suicida en centros educativos.	Se ha elaborado y difundido en la comunidad educativa el protocolo.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Elaborar un <b>banco de recursos en el portal educativo</b> de la JCCM sobre prevención de conductas suicidas.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades y estructuras de la Red*.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Difundir recursos y servicios de la comunidad de Castilla-La Mancha sobre conductas suicidas.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Continuar con la difusión de la guía de prevención de la conducta suicida.	Canales de difusión en la comunidad educativa	Centro educativo EOA/ DO, Técnicos de las Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Desarrollar acciones formativas específicas para la <b>prevención del suicidio y el manejo de</b>	Diseño de la acción formativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en	Curso 2022-2023

<b>conductas autolíticas en población infanto-juvenil</b> dirigidos a los profesionales del ámbito educativo.	Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	colaboración con otras entidades.	
Diseñar formación específica sobre el <b>duelo</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el <b>Consejo escolar y las AMPAS</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023

\*Red: Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

### 3.3. EJE III- ADICCIONES CON Y SIN SUSTANCIAS.

#### ▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1. Potenciar actuaciones orientadas a la detección precoz e intervención temprana en el uso y abuso de drogas.

Objetivo 2. Desarrollar actuaciones formativas para la prevención de conductas adictivas sin sustancias (juego patológico, redes sociales, videojuegos...)

Objetivo 3. Formar al profesorado y a las familias sobre aspectos psicosociales y factores protectores de las adicciones.

Objetivo 4. Creación de un banco de recursos para fomentar el abordaje y la prevención de las conductas adictivas.

▪ **ACTUACIONES:**

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar iniciativas específicas de <b>prevención de consumo de tóxicos en preadolescentes y adolescentes.</b>	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Desarrollar acciones formativas específicas para el <b>abordaje de la adicción a pantallas y nuevas tecnologías</b> en la infancia y adolescencia.	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Elaborar un <b>banco de recursos en el portal educativo</b> de la JCCM sobre adicciones con y sin sustancias.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Promover en los centros educativos la participación en el programa <b>“Construye tu mundo”</b> en colaboración con la FAD y la Consejería de Sanidad.	Número de centros que implementan el programa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con FAD y la Consejería de Sanidad.	Curso 2022-2023
Promover en los centros educativos la participación en el programa de <b>prevención familiar “En familia”</b> en colaboración con la FAD y la Consejería de Sanidad.	Número de actuaciones realizadas.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con FAD y la Consejería de Sanidad.	Curso 2022-2023
Ofertar, dentro de la formación permanente del profesorado del CRFP, actividades formativas específicas para el <b>abordaje del ciberacoso.</b>	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que la realizan.	Centro Regional de Formación del Profesorado.	Curso 2022-2023

<p>Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el <b>Consejo escolar y las AMPAS</b>.</p>	<p>Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación</p>	<p>Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.</p>	<p>Curso 2022-2023</p>
---	--	---	------------------------

### 3.4. EJE IV- EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.

#### ▪ OBJETIVOS ESPECÍFCOS:

Objetivo 1. Formar a todos los miembros de la comunidad educativa en educación afectivo-sexual.

Objetivo 2. Sensibilizar y formar a la comunidad educativa en el respeto y tolerancia hacia la diversidad afectivo-sexual

Objetivo 3. Desarrollar actuaciones para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, conductas sexuales de riesgo.

Objetivo 4. Dotar de estrategias para la identificación y prevención de los abusos sexuales.

Objetivo 5. Formar al alumnado en el desarrollo de buenas relaciones interpersonales generando factores protectores.

Objetivo 6. Formar en la influencia de las nuevas tecnologías en la sexualidad: abordaje integral del sexting, grooming, pornografía...

Objetivo 7. Crear un banco de recursos para el abordaje de la educación afectivo-sexual.

▪ **ACTUACIONES:**

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES Y EQUIPO TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar acciones formativas específicas para la <b>prevención de conductas de riesgo</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Desarrollar acciones formativas específicas para la <b>identificación y prevención de los abusos sexuales</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Desarrollar acciones formativas específicas sobre la <b>influencia de las nuevas tecnologías en la sexualidad</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023
Difundir recursos y servicios de la comunidad de Castilla-La Mancha sobre educación afectivo-sexual.	Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.	Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.	Curso 2022-2023 Curso 2023-2024
Ofertar, dentro de la formación permanente del profesorado del CRFP, actividades <b>formativas específicas para el abordaje de la diversidad sexual</b> .	Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación.	Centro Regional de Formación del Profesorado.	Curso 2022-2023

<p>Desarrollar acciones formativas y talleres en el ámbito familiar, educativo y comunitario en colaboración con el <b>Consejo escolar y las AMPAS</b>.</p>	<p>Diseño de la acción formativa. Número de participantes que certifican la formación. Documentos contratación.</p>	<p>Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia en colaboración con otras entidades.</p>	<p>Curso 2022-2023</p>
---	---	---	------------------------

## 4. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS. PROPUESTAS DE MEJORA.

### 4.1. Implantación.

El presente plan comenzará la implantación de sus actuaciones a lo largo del curso 2022-23 con cargo presupuestario a la aplicación 18.04322 L 450 de los presupuestos Generales para el ejercicio 2022.

Sus actuaciones se diseñan y plantean dentro del Programa de Cooperación Territorial de Salud Mental para el año 2022.

**Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.**

### 4.2. Seguimiento.

Desde el Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, se revisará periódicamente a lo largo del proceso la implantación del plan, el grado de realización y valoración de las actuaciones planificadas, analizar las incidencias que puedan dificultar el proceso y, en definitiva, monitorizar el desarrollo del plan.

El servicio de Inclusión Educativa y Convivencia realizará el seguimiento del plan anualmente, llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Verificación de la puesta en marcha y el correcto desarrollo del plan.

- Determinación de las líneas de trabajo a seguir.
- Diseño, planificación y organización del proceso de evaluación del plan.
- Análisis y valoración de las propuestas recogidas y necesarias para garantizar el logro de sus objetivos y líneas estratégicas.
- Determinación e implementación de propuestas de mejora en relación al desarrollo y ejecución del plan.

### 4.3. Evaluación.

La evaluación del plan estratégico se llevará a cabo a través de la valoración de la consecución de los indicadores y objetivos anteriormente mencionados, al finalizar el curso escolar. El Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia será el responsable de realizar dicha evaluación.

Se realizará una memoria de actividades relativa al desarrollo de las actuaciones contempladas en el plan, así como la oportuna rendición de cuentas sobre el gasto ejecutado.

## 5. DIFUSIÓN.

Para la difusión del plan se crearán 4 niveles:

- **Nivel 1. Administración:** La persona titular de la Dirección General de General de Inclusión Educativa y Programas, o persona en quien delegue, deberá establecer las reuniones que estime oportunas con el resto de los responsables de los servicios que se consideren relacionados, para informarles del plan: finalidad, objetivos, medidas, actuaciones, seguimiento y difusión del mismo.

**- Nivel 2. Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia Provinciales:**

Desde el Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia se dará traslado de dicha planificación de actuaciones a los Técnicos de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales para su traslado a los Coordinadores/as de Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa, y otras estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

**- Nivel 3. Coordinadores/as de Orientación Educativa e Intervención**

**Socioeducativa:** Darán traslado de dicha planificación de actuaciones a los diferentes orientadores/as y profesionales de intervención socioeducativa de su ámbito zonal.

**- Nivel 4. Centros Educativos:**

En cada centro educativo el/la jefe/a de estudios y el Equipo/Departamento de Orientación difundirán a la Comunidad Educativa el plan, informando de la implementación de las acciones formativas que se alineen con los objetivos del mismo.

Esta difusión se hará, a su vez, mediante diferentes formas y soportes pudiendo utilizarse, entre otras, el portal de educación, herramientas colaborativas, mesas de trabajo, jornadas y encuentros con diferentes profesionales del ámbito educativo y de otras administraciones.